

## BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., a 3 de Diciembre de 2007.



### **Fue probada por unanimidad la solicitud de modificación al convenio de la coalición "Unidos por Hidalgo" suscrito por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza**

El día de hoy durante la primera sesión extraordinaria del mes de diciembre, el pleno del Consejo General del I.E.E aprobó por unanimidad la solicitud de modificación al Convenio de la Coalición "Unidos por Hidalgo" suscrito por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza.

El pasado mes de noviembre, los Partidos Políticos coaligados presentaron ante este Instituto, el documento en el que acuerdan establecer modificaciones a las cláusulas del convenio que dio origen a la coalición denominada "Unidos por Hidalgo" solicitando la modificación a la cláusula novena referente al origen partidario al que pertenecen cada uno de los candidatos y grupo parlamentario al que pertenecerán de resultar electos.

En acatamiento a lo previsto por la fracción X del artículo 57 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, precisan las partes coaligantes que corresponden al PRI, el origen partidario y, en su caso pertenecerán al grupo parlamentario del propio Partido Revolucionario Institucional, la totalidad de las fórmulas de candidatos a Diputados integradas por sus propietarios y suplentes, en los distritos electorales uninominales en los cuáles se participará en coalición, con excepción de las fórmulas correspondientes a los distritos uninominales electorales VIII, con cabecera en Zacualtupán de Ángeles y XIII con cabecera en Huejutla de Reyes, en cuyo caso el origen partidario y grupo parlamentario al que pertenecerán los integrantes de dichas fórmulas corresponden a Nueva Alianza Partido Político Nacional.

Por lo tanto, se realizó la modificación a la cláusula novena del convenio de coalición suscrito entre los partidos políticos coaligados, Revolucionario Institucional y Nueva Alianza en los términos citados en el acuerdo que fue aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo General de este Organismo Electoral

